



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00354221- -UNC-ME#FCQ

VISTO

La Ordenanza 3/2005 y las resoluciones 588/2011 y 255/2017 del Honorable Consejo Superior y las resoluciones 388/2015; 385/2011 y 716/19 del Honorable Consejo Directivo; y

ATENTO:

A la necesidad de cumplir con lo dispuesto por la Ordenanza 3/2005 y seleccionar al abanderado y escoltas correspondientes al año 2025 - 2026;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:

ARTICULO 1°: Designar al Sr. Nehuén Tomás FREGA, DNI 44.475.300 (Licenciatura en Biotecnología), ABANDERADO de la Facultad, en virtud de reunir las condiciones establecidas en el artículo 2 inc. 1), de la resolución del Honorable Consejo Superior 3/2005, con un promedio de 9,32 (nueve con treinta y dos centésimos).

ARTICULO 2°: Designar al Sr. Martin MONTERO MILANO, DNI 43.299.527 (Farmacia) PRIMER ESCOLTA, en virtud de reunir las condiciones establecidas en el artículo 2 inc. 2), de la resolución del Honorable Consejo Superior 3/2005, con un promedio de 9,23 (nueve con veintitrés centésimos). -

ARTICULO 3°: Designar al Sr. Joaquin Emmanuel GAUNA, DNI 45.692.527 (Licenciatura en Biotecnología) SEGUNDA ESCOLTA, en virtud de reunir las condiciones establecidas en el artículo 2 inc. 3), de la resolución del Honorable Consejo Superior 3/2005, con un promedio de 9,24 (nueve con veinticuatro centésimos). -

ARTICULO 4°: Designar al Sr. Tomás DAVILA, DNI 43.927.289 (Licenciatura en Química) SUPLENTE DE PRIMERA y al Sr. Rodrigo Alejandro OLEA, DNI 32.834.992 (Farmacia) SUPLENTE SEGUNDA ESCOLTA, en razón de cumplimentar las disposiciones del artículo 2 inc. 4) y 5) de la resolución del Honorable Consejo Superior 3/2005, con promedios de 9,14 (nueve con catorce centésimos) y de 9,17 (nueve con diecisiete centésimos) respectivamente. -

ARTICULO 5°: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese. -

